INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que regresó del Tribunal Superior, Sala Laboral **CONFIRMANDO** la sentencia No. 183 del 30 de noviembre de 2020. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JAIRO ZAPATA ARACU
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001-31-05-011-2018-00167-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0944

Santiago de Cali, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

R E S U E L V E :

PRIMERO: **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

SEGUNDO: Liquídense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Téngase como agencias en derecho la suma equivalente a **1 SMMLV**, a cargo de cada una de las demandas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

emi

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En Estado No. **048** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **03/05/2021**

La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3588a72f3b92ed741d7646b6733baadfd91c68ea59073aac78135f18064bcef8
Documento generado en 30/04/2021 12:27:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica